

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

19 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3341/
Retiro, 19 NOV. 2019

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que

aprueba el presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización por Limpieza de pozo riego Cancha de Futbol en recinto Estadio Municipal Retiro; mantención de 08 aspersores de riego, a nombre del Sr. JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N° 11.954.671-0.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° El Mal Funcionamiento del sistema de riego de césped en Estadio Municipal por falta de limpieza a pozo existente.

VERGARA, Rut. N° 11.954.671-0.

DECRETO:

1° CONTRÁTESE, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento del sistema de riego en Estadio Municipal, al Sr. JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N° 11.954.671-0.

2° EFECTÚESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los servicios de Limpieza de pozo riego Cancha de Futbol en recinto Estadio Municipal Retiro; mantención de 08 aspersores de riego, a nombre del Sr. JOSE OSVALDO TAPIA VERGARA, Rut. N° 11.954.671-0, por un valor de \$277.778.-, Impuesto Incluido. (Boleta de Honorario)

presupuesto Municipal Vigente.

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002, del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAI ME LEAL CORTALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MEJIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO ARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER OTRRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
19 NOV 2019
OFICINA DE PARTES